800-

DOCUMENTO INTERNO 20218000214863

FECHA: **12-10-2021**

DE: **ASESORA JURÍDICA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Paola Andrea Lerma Diaz

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Eliana Constanza Medina Pabuence
Secretaria de Despacho

ASUNTO: **CONCEPTO JURÍDICO: MODIFICATORIO N°1, ADICIONAL N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE OBRA N° 2425 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S R/L ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA.**

Cordial saludo;

Me permito rendir concepto sobre la viabilidad de la MODIFICATORIO N°1, ADICIONAL N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE OBRA N° 2425 DE 2021 suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S Representada Legalmente por el Ing. ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA**,** Identificado con Número de cédula 88.226.824 de Cúcuta, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección del contrato No. 2425 de 2021, fue adoptado teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3° del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007, en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección, subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que lo modifique o reglamente, por lo tanto se llevó a Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SIM-MC-002-2021.

Verificado el expediente se encuentra que se anexaron los siguientes documentos:

- Solicitud de ítems No previstos y Modificatorio No. 1, por parte del Contratista

Álvaro Alfonso Ramírez Mora; con Rad. 20211100569802 del 28 de septiembre de 2021.

- Solicitud de Prórroga No. 1 por parte del Contratista Álvaro Alfonso Ramírez Mora, con rad. 20211100591882 del 08 de octubre de 2021.
- Informe de supervisor viabilizando el Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato; de fecha 11-10-2021, con rad. No. 2021-801-021331-3

- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 3396

- Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato para su respectivo registro.

- Copia de la minuta del contrato de referencia No. 2425-2021

- Copia documento de No Objeción APU, rad. 2021-801092713-1 del 12 de octubre de 2021.

- La totalidad de los Documentos de Ejecución Contractual suscritos previamente, pueden ser verificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Enlace Público

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Enlace Entidad

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2822384&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado del adicional del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 3396** expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a

lo dispuesto en el Art. 71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
N° CDP	**FECHA**	**CÓDIGO BPIN**	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**FUENTE**
00 3396	**Oct-12- 2021**	**2020540010054**	**2,3.2,02.02.005**.	ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2425 DEL 09/09/21 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION PASA CALLE EN ESTRUCTURA METALICA (SEÑAL VERTUICAL), SOBRE LA VIA QUE SE ENCUENTRA EN PUENTE REDOMA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER"	**$36.700.000,00**	**120-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -RB**

CONCLUSIÓN:

1. El contrato de obra N° 2425 del 2021, se encuentra vigente en su duración.

2. Que la finalidad del prorrogar, Adicionar y Modificar el contrato se fundamenta en las consideraciones técnicas expuestas en el Concepto del supervisor suscrito por el Ingeniero Guzmán Eduardo Pérez Gómez, expedida en fecha 11 de octubre de 2021, bajo rad. 2021-801-021331-3; se encuentran contemplados y verificados en el expediente contractual.

3. Que la revisión del cronograma presentado por el contratista para sustentar la solicitud de prórroga, permite garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Que, el contrato se encuentra vigente y tiene hasta el 12 de octubre de 2021 para la ejecución, por lo que hace imposible cumplir con los alcances contemplados en el objeto del contrato N°2425 de 2021.

5. Que el valor adicional no supera el 50% del valor inicial del contrato, lo que permite la viabilidad de la adición aprobada

6. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario mantener las condiciones técnicas del contrato con el fin de dar el tiempo y las condiciones necesario para la ejecución de las obras de culminación del proyecto.

CONCEPTO: Visto lo anterior, se considera VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato de obra Nro. 2425 de 2021 celebrado entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S** Representada Legalmente por el **Ing. AVARO ALFONSO RAMIREZ MORA,** identificado con la cédula de ciudadanía 88.226.824 de Cúcuta, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 36.700.000,00)** y un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS,** teniendo en cuanta que el valor adicional no supera el 50% del valor inicial del contrato, lo que permite la viabilidad de la adición aprobada.

Se deja constancia que el presente concepto jurídico, atendió a los documentos soporte de la presente MODIFICATORIO N°1, ADICIONAL N°1 Y PRÓRROGA N°1 y su viabilidad jurídica.

Atentamente,

PAOLA ANDREA LERMA DIAZ
ASESORA JURÍDICA SIM
San José de Cúcuta

Proyecto: Claudia Daniela Lizcano

800-